

GOBIERNO MUNICIPAL DE CASIMIRO CASTILLO, JALISCO.

ACTA DE AYUNTAMIENTO EXTRAORDINARIA NO. 86

En la población de La Resolana, Municipio de Casimiro Castillo, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 23 de Diciembre del año 2014 dos mil catorce, habiendo sido citados oportunamente por el Pleno Edilicio en funciones, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo, Jalisco, C. Salvador Durán Núñez, Presidente Municipal, Lic. Noemí Nereida González González, Síndico Municipal y los C.C. Regidores Propietarios, Lic. Enf. Nedy Lorena Ochoa Ramos, C. Mario Pelayo Guzmán, C. Miguel Lomas García, C. Fructuoso Madrigal Magallón, L.A.E. Sheila Fabiola Vega Chávez, Profr. Agustín Vázquez García, Profr. Horacio Moisés Soto Benítez, Tec. Agr. Jesús Pérez Paredes y Mtro. Margarito Casillas Madera; quienes conforman la mayoría del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Casimiro Castillo, Jalisco; con el objeto de celebrar la **LXXXVI Octogésima Sexta Sesión Extraordinaria** del H. Ayuntamiento de la actual Administración Municipal 2012-2015, en atención a lo que dispone el Artículo 15 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Por lo tanto se suscribe la presente correspondiente al **Acta número 86 ochenta y seis**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y verificación del Quórum legal.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Análisis y solución al pago de salarios a los Trabajadores de éste H. Ayuntamiento, correspondientes a la Primera Quincena del mes de Diciembre, así como el Aguinaldo mismo.
- 4.- Análisis financiero del H. Ayuntamiento, sustentado con su documentación respectiva.
- 5.- Análisis del Contrato Real sobre las Luminarias.
- 6.- Justificación del despido verbal del Personal de Protección Civil y otros.
- 7.- Asuntos varios.

Para el desahogo del **Punto número 01 uno**. En uso de la palabra el C. Salvador Durán Núñez, Presidente Municipal, saluda a los presentes y solicita a la C. Lic. Ana María Tejeda Pelayo, Secretario General, para que proceda a nombrar lista de asistencia, misma que arrojó la presencia de 11 Regidores, por lo que encontrándose la mayoría de asistentes de este H. Cuerpo Edilicio, procedió a declarar Quórum legal y abierta la sesión.

Para el desahogo del **Punto número 02 dos**. En uso de la palabra el C. Salvador Durán Núñez, Presidente Municipal, solicita a la C. Lic. Ana María Tejeda Pelayo, Secretario General, que proceda dar lectura al punto contenido la aprobación del Orden del día, por lo que habiéndose leído se somete a la votación del H. Ayuntamiento, siendo aprobada por UNANIMIDAD en todos los puntos contenidos.

Para el desahogo del **Punto número 03 tres**. En uso de la voz el Presidente Municipal, C. Salvador Durán Núñez, manifiesta que no se cuenta con los recursos financieros para el pago del Aguinaldo, ya que se realizaron diversas gestiones en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y no se obtuvo respuesta favorable alguna; por lo que manifiesta que está tramitando préstamos a gente externa, pero que aún no se ha obtenido ninguna confirmación; por lo que menciona que hasta a mediados del mes de Enero se realizarán dichos pagos de Aguinaldos a los Trabajadores del H. Ayuntamiento.

Se hacen presentes trabajadores del Ayuntamiento así como la ciudadanía, para solicitar la anuencia del ingreso al Recinto Oficial, manifestando que las Sesiones son públicas; por lo que se somete a votación siendo aprobado por UNANIMIDAD y dándosele a conocer que sus peticiones e inconformidades serán tomadas en cuenta en Asuntos varios.

El C. Jesús Pérez Paredes, manifiesta que no tiene dinero, por lo que exige se pague la quincena.

El C. Margarito Casillas Madera, manifiesta sobre la responsabilidad de la Administración en cuestión de cumplir de conformidad a la Ley con lo peticionado en referencia a los pagos correspondientes de la primer quincena de Diciembre, así como del Aguinaldo; también menciona que se han realizado diversas solicitudes por parte de los Regidores en la solicitud de copias respectivas de Nóminas de los Trabajadores para su análisis, así como transparencia en la erogación de los recursos financieros del Ayuntamiento, del cual no se ha obtenido respuesta favorable alguna; ya que mencionan los Encargados de los Departamentos que no cuentan con la autorización del Presidente para proporcionar la documentación solicitada; por lo que en virtud de no existir una co-relación con el Presidente Municipal en razón de transparencia y análisis de los documentos públicos, se reintegra la Comisión Edilicia por los C.C. Lic. Noemí Nereida González González, Profr. Agustín Vázquez García, Miguel Amador Lomas García, Lic. Enf. Nedy Lorena Ochoa Ramos, Profr. Horacio Moisés Soto Benítez e Ing. Agr. Jesús Pérez Paredes, para que a partir de las firmas de la presente Acta, se les brinde el apoyo y acceso total por parte de los distintos departamentos y se realicen la revisión de los documentos públicos respectivos, esto con la finalidad de poder contar con el conocimiento de la Administración Pública del Ayuntamiento, así como también la implementación de medidas con extrema precariedad en cuestión de gastos relacionados con el apoyo de combustible, autorizándose el suministro únicamente a vehículos oficiales, por lo que se girará oficio a la gasolineras para el control de abastecimiento de los vehículos exclusivos del Ayuntamiento, así como la prohibición de abastecimiento en galones u otros recipientes, caso contrario el Ayuntamiento no cubrirá los pagos correspondientes. Se toma la palabra por el Primer Edil, en la cual manifiesta la cancelación del pago de teléfonos celulares que portan los Funcionarios y Servidores Públicos de este Ayuntamiento, donde él se une a cancelar su línea telefónica, por lo que los Regidores toman en consideración y aprueban tal decisión; por lo que proponen que únicamente Presidente y Síndico Municipal, dadas sus funciones continúen con el pago en sus líneas telefónicas. Se hace mención sobre el pago de horas extras excesivas, el cual queda nuevamente suspendido, hasta su análisis respectivo por parte de la Comisión formada por los Regidores. También se considera por parte del Pleno, que se cubran los viáticos necesarios a los trabajadores en caso de existir comisión alguna, caso contrario, quedan excusados de responsabilidad por su inasistencia o incumplimiento de sus funciones, lo anterior por la queja de varios trabajadores que han salido a comisiones al servicio mismo del Ayuntamiento y no se les otorgan sus viáticos, ni tampoco se les cubre en caso de que la erogación de sus recursos propios.

Para el desahogo del **Punto número 04 cuatro**. Los Regidores solicitan al funcionario Encargado de la Hacienda Municipal el análisis financiero del Ayuntamiento, sustentado con su documentación respectiva, manifestando el C. Jorge Gómez Bejar, que por cuestiones laborales, es decir, periodo vacacional por parte de dicho Departamento, que a partir del mes de Enero de 2015, se pueda contar con la información requerida sobre el manejo de los recursos que presentan las arcas del Ayuntamiento.

Para el desahogo del **Punto número 05 cinco**. En base al descontrol total en la instalación de 2,695 Luminarias, el mal funcionamiento que las mismas presentan sin poder contar con el mantenimiento y la falta de garantía por parte de la Arrendadora, se fija fecha para el día 30 de Diciembre del presente año, a las 11:00 horas, para la revisión de dichos Contratos, así como el análisis de su distribución. Los C.C. Margarito Casillas Madera y Miguel Amador Lomas García, manifestaron el total desacuerdo con el incumplimiento del Contrato o Convenio de las Luminarias, en el cual dice que la empresa hará la instalación de las mismas, el cual no se ha cumplido puesto que lo esta realizando el propio Ayuntamiento y los ciudadanos mismos, así mismo, el contrato fue por 2,695 y a la fecha no han sido instaladas el total de las mismas y las que están instaladas en una gran parte no tienen fotocelda y están encendidas las 24 horas, razón por la cual creemos no existe ahorro alguno ni garantía del mantenimiento y reparación de las mismas tal como lo estipula el contrato, motivo por el cual el Pleno del Ayuntamiento solicitamos la Auditoria respectiva para solventar todo este tipo de irregularidades.

Para el desahogo del **Punto número 06 seis**. Los C.C. Regidores expresan la inconformidad y preocupación que manifiesta el Departamento de Protección Civil Municipal, dada la suspensión de labores de parte del Ciudadano Presidente Municipal por quince días sin goce de sueldo, así como diversas amenazas y despidos injustificados en dicho Departamento; haciendo uso de la voz el Presidente Municipal, manifiesta que el citado Departamento cuenta con demasiado personal y que por ello tomó las medidas mencionadas. Por lo anterior los C.C. Regidores manifiestan que se tendrá la intervención por parte del Pleno Edilicio para el análisis y revisión de la Plantilla que integra el Departamento de Protección Civil Municipal, motivo por el cual solicitan se deje sin efectos la determinación que se había tomado por parte del Primer Edil, ordenándose sus respectivos pagos quincenales de dichos servidores públicos y reanudación de labores.

Para el desahogo del **Punto número 07 siete**. Mismo que corresponde a Asuntos varios.

Para el desahogo del **Párrafo número 01 uno**. En uso de la voz la Síndico Municipal, Lic. Noemí Nereida González González, da a conocer el oficio signado por la Dirección de Movilidad Municipal, en el cual se hace mención que por falta de pago de la primera Quincena del mes de Diciembre y Aguinaldo, así como, por tratar de descansar parte del Personal sin goce de sueldo, es motivo suficiente para realizar el paro de labores en éste H. Ayuntamiento, notificando el acuartelamiento a partir del día 22 de Diciembre del año en curso desde las 09:00 horas del día. Por lo anterior los C.C. Regidores, acuerdan respaldar la petición de los trabajadores así como su pago correspondiente a sus labores y dar una respuesta pronta al tema mencionado en su petición, por lo que hace de nuestro conocimiento que su Departamento atenderá únicamente las necesidades prioridades de la ciudadanía.

Para el desahogo del **Párrafo número 02 dos**. En uso de la voz el Director del Sistema Dif Municipal, el C. Lic. Juan Salvador Castillo, manifiesta que no se depositó la Partida Presupuestal para el Subsidio del Dif Municipal, por lo que solicita se tome en consideración del Pleno, la autorización del recurso requerido para solventar el pago de la Primera Quincena de Diciembre de los trabajadores del Dif Municipal quedando pendiente el pago a proveedores.

Para el desahogo del **Párrafo número 03 tres**. En uso de la palabra la C. Lic. Noemí Nereida González González, Síndico Municipal, expone la problemática en cuestión del cese de los elementos de Seguridad Pública Municipal, por parte del Gobierno del Estado y en virtud de no contar con los recursos financieros para el pago de dichas indemnizaciones, se sugiere la integración de una Comisión la

cual gestione ante el Gobernador del Estado para que se brinde una solución al respecto, siendo la siguiente, C. Salvador Durán Núñez, Lic. Noemí Nereida González González, Mtro. Margarito Casillas Madera, Profr. Agustín Vázquez García, Ing. Jesús Pérez Paredes, Lic. Ana María Tejeda Pelayo, Secretario General, Jorge Gómez Béjar, Funcionario Encargado de Hacienda Municipal, José Preciado Gómez, Oficial Mayor.

De igual forma menciona su molestia e inconformidad, ante la conversación vía telefónica con el Presidente Municipal, quien le manifestó molesto, en un tono violento y agresivo que se abstuviera de realizar comentarios en base a la problemática de los salarios que atravesaba el ayuntamiento, por lo que si hacía caso omiso se atuviera a las consecuencias, ya que no quería que anduviera calentando cabezas, que el Presidente era él, ello por el comentario que la Síndico Municipal le había hecho a la Secretario General vía telefónica de que no se iba pagar a la gente que tenía vacaciones, que era un rumor preguntándole si tenía conocimiento, por lo que la Lic. Ana María Tejeda Pelayo, realizó dicha llamada para corroborar si era un simple comentario o si eran ciertos ya que se tenía el antecedente de los compañeros de Protección Civil y el Departamento de Tránsito Municipal, de que con su viva voz les manifestó el citado descanso sin goce de sueldo, por lo que ante tal manifestación y pregunta no dio contestación el presidente a que consecuencias se refería, únicamente hizo el comentario que cualquier cosa se lo dijeran directamente a él. Manifestando la Síndico Municipal que lo mencionó a la Secretario General, simplemente porque era equipo dada su Jerarquía y funciones Internas.

Para el desahogo del **Párrafo número 04 cuatro**. Los C.C. Antonio Sánchez Vejar y Luis Alberto Eusebio Murillo, trabajadores de la Cuadrilla de Servicios Públicos, manifiestan su inconformidad con el despido injustificado y la falta de sus pagos, por lo que solicitan el apoyo de los Regidores para su reinstalación y cumplimiento de sus derechos. Haciendo mención los Ediles que se reintegren a sus labores y se ordena su respectivo pago.

Así como también y en base a la problemática de suspensión laboral y cese de varios trabajadores en el área de Seguridad Pública los cuales manifiestan no se les ha realizado su finiquito, ni el pago correspondiente a su quincena desde su suspensión laboral y por lo que cuidando las finanzas del Ayuntamiento, se reinstalan para evitar un mayor gasto en su liquidación.

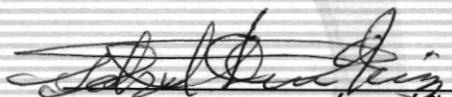
Para el desahogo del **Párrafo número 05 cinco**. Los trabajadores del Ayuntamiento así como los ciudadanos del Municipio de Casimiro Castillo, Jalisco, quienes se encontraban en plena manifestación, externaron sus peticiones e inconformidades de las irregularidades en el incumplimiento del Primer Edil en relación a la falta de pago a la primera quincena, al pronto pago del aguinaldo como lo estipula la Ley, así como abuso de autoridad y amenazas hacia sus personas por exigir sus derechos, mencionando que quien se atreva a ponerse en contra de las órdenes del primer Edil se atenderá a las consecuencias. Por lo que expresan que a raíz de tantas irregularidades exigen una respuesta pronta a sus peticiones, así como la Renuncia del Presidente Municipal, por no tener la capacidad de dirigir y representar a los ciudadanos, desprotegiéndolos de sus intereses, dándole más importancia a su enriquecimiento de una manera que para ellos no es justificable, por lo que solicitan y exigen a los Regidores hagan su función por el bien del pueblo y se investigue y analice por Autoridades correspondientes, girándose oficios al Gobernador del Estado, Congreso del Estado y se les notifique el estado y avances a su petición, donde presentan un listado de firmas con fecha 23 veintitrés de diciembre del año 2014, que a la letra dice: "LOS CIUDADANOS DE CASIMIRO CASTILLO, EXIGIMOS LA DESTITUCIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE SALVADOR DURÁN NÚÑEZ, POR RATERO E INCOMPETENTE Y POR RECIBIR AMENAZAS DE PARTE DE SU ESPOSA". Misma que adjunta

cuarenta y cinco fojas útiles que contienen firmas de ciudadanos que se acercaron a realizar dicha petición

Para el desahogo del **Párrafo número 06 seis**. En virtud de los puntos anteriores los C.C. Regidores acuerdan por petición ciudadana girar un oficio a la Auditoria Estatal y Federal, así como al Congreso del Estado, para que se realice una investigación minuciosa en las arcas del Ayuntamiento debido al déficit económico que se presenta, así como el desvío de recursos y un supuesto enriquecimiento económico inexplicable por parte del Presidente Municipal; por lo que una vez realizada dicha investigación y en base a resultados positivos del citado enriquecimiento ilícito los C.C. Regidores apoyan por el bienestar social del Municipio, donde piden la Renuncia definitiva por parte del C. Presidente Municipal, C. Salvador Durán Núñez, misma que también es peticionada por los trabajadores del Ayuntamiento y ciudadanos del Municipio. Así como también solicitar la intervención del C. Gobernador del Estado de Jalisco, para que pueda brindar una solución a la problemática existente en el H. Ayuntamiento Constitucional de Casimiro Castillo, Jalisco.

Habiéndose desahogado los puntos del Orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día 23 veintitrés de Diciembre del 2014 dos mil catorce, levantando la presente constancia firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.


PRESIDENTE MUNICIPAL


C. SALVADOR DURÁN NUÑEZ.

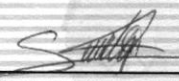
SÍNDICO MUNICIPAL


C. LIC. NOEMI NEREIDA GONZÁLEZ GONZALEZ.

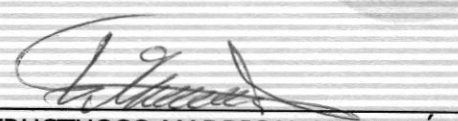
REGIDORES PROPIETARIOS



C. LIC. ENF. NEDY LORENA OCHOA RAMOS.


C. MARIO PELAYO GUZMÁN.


C. L.A.E. SHEILA FABIOLA VEGA CHÁVEZ.


C. MIGUEL AMADOR LOMAS GARCÍA.

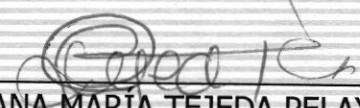

C. FRUCTUOSO MADRIGAL MAGALLÓN.


C. PROFR. AGUSTÍN VÁZQUEZ GARCÍA.


C. PROFR. HORACIO MOISÉS SOTO BENITEZ.


C. TEC. AGR. JESÚS PÉREZ PAREDES.


C. MTRO. MARGARITO CASILLAS MADERA.


LIC. ANA MARÍA TEJEDA PELAYO.
SECRETARIO GENERAL